



2024

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2024, del municipio de Fresnillo, Zacatecas; 1, 4, 27 fracción V, 114, 116, y 118 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; 294, 295, 296, 297, 298, 299, 301, 307, 308, 309, 312, 313, 315, 328, 329, 331, 332, 334, 335, 342, 344, 345, 346 y 348 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas; y 48 del Reglamento Interior del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, se extiende la presente:

# Licencia / COMERCIO

Folio 0718

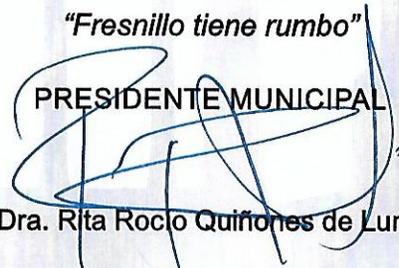
A: LATAMGYM  
 AV. SONORA Ext. 1033 Int.  
 Domicilio: COLONIA: PANAMERICANA MUNICIPIO: FRESNILLO ESTADO: ZACATECAS  
 Giro Comercial: GIMNASIO  
 Denominación: LATAMGYM  
 Fecha de expedición: 08/05/2024  
 Horario autorizado: 06:00 A 21:00 HRS.  
 Folio recibo de pago: 1032260

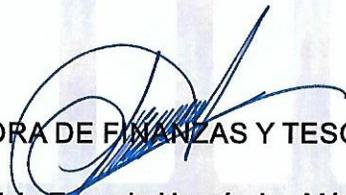
Inicio Expediente: CPM-ES-0182-24



Para el ejercicio de la actividad Comercial descrita durante el presente año debiendo respetar los horarios, fechas y condiciones determinadas por el Código Municipal Reglamentario, así como por los reglamentos y demás disposiciones del Ayuntamiento.

  
 SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 Lic. Juan Manuel Loera López

*"Fresnillo tiene rumbo"*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
 Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna

  
 DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA  
 L.C. Silvia Eugenia Hernández Márquez